ES

(1999/C 370/223)

PREGUNTA ESCRITA E-1043/99

de Ilona Graenitz (PSE) a la Comisión

(20 de abril de 1999)

Asunto: Examen de la legislación ambiental de los países candidatos

¿Qué fecha servirá de base para la evaluación de la legislación ambiental de los países candidatos?

¿Se adaptará dicha fecha a la duración de las negociaciones?

Respuesta del Sr. van den Broek en nombre de la Comisión

(7 de mayo de 1999)

El examen del acervo ambiental tiene en cuenta todas las medidas comunitarias adoptadas antes del 1 de enero de 1999. Asimismo, se deben examinar las medidas adoptadas por la Comunidad con posterioridad a esta fecha, con el fin de evaluar su transposición y aplicación en los países candidatos. Por consiguiente, en el momento oportuno en el transcurso del proceso de negociación, la Comisión analizará con dichos países las medidas recientemente adoptadas.

(1999/C 370/224)

PREGUNTA ESCRITA E-1060/99

de Carlos Bru Purón (PSE) a la Comisión

(20 de abril de 1999)

Asunto: Comisiones en el cambio de monedas

Algunos Bancos de la zona Euro, en previsión de tiempos futuros, aprovechan este año para cobrar comisiones en el cambio de monedas europeas que pueden sobrepasar el 25 %, aplicando además un criterio regresivo puesto que se da así en el cambio de pequeñas cantidades.

¿Piensa la Comisión advertir a los Bancos o Asociaciones Bancarias de los Estados de la Unión Económica y Monetaria acerca de los nefastos efectos que, este ansia depredatoria de última hora va tener, en el futuro, en el negocio bancario?

Respuesta del Sr. Monti en nombre de la Comisión

(7 de mayo de 1999)

La Comisión desea informar a Su Señoría que, en efecto, se ha puesto ya en contacto con los bancos y las asociaciones de banca acerca de las comisiones cobradas por los bancos por el cambio de billete de banco en la zona del euro. En carta a las principales federaciones bancarias europeas de enero de 1999, la Comisión puso de relieve que es de vital importancia que la confianza del público en la introducción del euro y la credibilidad del sistema bancario en su conjunto no se vean socavadas por entidades financieras que persigan beneficios injustos mediante el aumento de las comisiones por las transacciones de las antiguas divisas nacionales anteriores en la zona del euro. El 5 de febrero de 1999, en un comunicado de prensa (¹), la Comisión pidió de nuevo a bancos que mejoraran la transparencia informando al público de los cambios del nivel total de las comisiones (antes y después de la introducción del euro) por el cambio de billetes de banco de la zona del euro y por los cheques transfronterizos, las transferencias y los pagos con tarjeta. La Comisión ha publicado recientemente un análisis de las quejas recibidas a través del servicio especial de correo electrónico y fax anunciado en el IP/99/90. Se ha pedido igualmente a las asociaciones de banca que reaccionen a la información contenida en este análisis.

Su Señoría puede asimismo remitirse a las respuestas de la Comisión a las preguntas escritas E-3825/98 del Sr. Caudron (²) y P-52/99 del Sr. Tamino (³) y a la respuesta a las preguntas orales O-29/99 del Sr. Hendrick